

Señora

Edna Marcela Ramírez Orozco

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada ***Aparato Terminal, Aparato de Estación Base, Procedimientos de Comunicación y Circuitos Integrados, para la Transmisión de Enlace Ascendente y Reducción en la Interferencia entre Células y/o Aparatos Terminales.***

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 12240 del 2 de agosto de 2021.

Expediente No. NC2019/0002747

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de las sociedades **Sharp Kabushiki Kaisha y FG Innovation Company Limited**, doy respuesta al Oficio No. 12240 del 2 de agosto de 2021, en los siguientes términos:

1. Título:

De acuerdo a las objeciones planteadas en cuanto al título de la invención, solicitamos respetuosamente se tenga el siguiente:

Aparato Terminal, Aparato de Estación Base, Procedimientos de Comunicación y Circuitos Integrados, para la Transmisión de Enlace Ascendente y Reducción en la Interferencia entre Células y/o Aparatos Terminales

2. Reivindicaciones:

- Se han realizado modificaciones en las reivindicaciones para resolver pequeños errores de traducción y para resolver las objeciones formales expuestas por parte del Examinador. No se han usado referencias numéricas a los dibujos en las reivindicaciones ya que no se ha considerado apropiado porque no creemos que, en este caso, faciliten la comprensión de la materia reivindicada.

Las modificaciones realizadas están soportadas por la memoria descriptiva tal como se presentó, por ejemplo, en la parte de la memoria descriptiva donde se explica la solución al

problema (por ejemplo, en página 2, líneas 16-21) o también en la página 23, líneas 1-6 o la página 25, líneas 22-23 de la memoria descriptiva.

3. Examen de Patentabilidad:

El Examinador menciona en el Oficio que las reivindicaciones 1-2, 4-6 no son nuevas respecto al documento D1 (WO2016/086144) y que la reivindicación 3 no tiene nivel inventivo respecto a la combinación de los documentos D1 y D2 (US2012/300752).

El solicitante respetuosamente indica que las reivindicaciones modificadas son nuevas y tienen nivel inventivo con respecto a dichos documentos por las siguientes razones:

Ni D1 ni D2 describen o sugieren que el aparato terminal transmite un preámbulo de acceso aleatorio aplicando diferentes haces de transmisión de terminal en múltiples secciones de tiempo del preámbulo de acceso aleatorio y que el aparato terminal monitorea una segunda información que incluye información que identifica un número de símbolo de OFDM en el que se transmite el preámbulo de acceso aleatorio para identificar una de las múltiples secciones de tiempo.

Es decir, ni D1 ni D2 describen o sugieren al menos al menos las siguientes características de la reivindicación 1 modificada:

“una unidad de transmisión configurada para transmitir un preámbulo de acceso aleatorio basándose en la configuración de un recurso seleccionado, aplicando diferentes haces de transmisión de terminal en múltiples secciones de tiempo del preámbulo de acceso aleatorio; y

una unidad de monitoreo configurada para monitorear la segunda información correspondiente al preámbulo de acceso aleatorio, en el que la segunda información incluye información que identifica un número de símbolo de OFDM en el que se transmite el preámbulo de acceso aleatorio para identificar una de las múltiples secciones de tiempo.”

Por lo que, ni D1 ni D2 describen o sugieren todas las características que se describen en la reivindicación 1 modificada.

Gracias a estas características diferenciadoras, entre otras, se consigue una comunicación eficaz y reducir la interferencia entre células y/o entre aparatos terminales.

Por lo tanto, la solución brindada por la presente invención tal como se describe en la reivindicación 1 modificada no es descrita, ni sugerida ni obvia a partir de D1, solo o en combinación con D2. Esto es, no existe nada en D1 o D2 que induzca al experto en la materia a modificar la invención descrita en dichos documentos para llegar a algo dentro



del alcance de la reivindicación 1 modificada, al menos no, sin desarrollar actividad inventiva.

Consecuentemente, **la materia de la reivindicación 1 modificada es nueva e involucra actividad inventiva a la luz del estado de la técnica.**

El mismo razonamiento es aplicable a las reivindicaciones 2-6 modificadas que describen características equivalentes (en términos de aparato de estación base, procedimiento en un aparato terminal, procedimiento en un aparato de estación base, circuito integrado montado en un aparato terminal y circuito integrado en un aparato de estación base, respectivamente) a las características de la reivindicación 1 modificada.

Consecuentemente, **la materia de las reivindicaciones 2-6 modificadas es nueva e involucra actividad inventiva a la luz del estado de la técnica.**

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.



BANDEJA DE ENTRADA >

NC2021/0013693 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente NC2019/0002747

[Salir](#)

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2021/0013693
Referencia	PX 23.7/19 CO
Fecha de radicación	14 oct. 2021
Estado	Presentada

Contacto

Apoderado	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
	79339809	JUAN CARLOS	CUESTA QUINTERO	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)			
Solicitante	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
			FG INNOVATION COMPANY LIMITED	Dirección Física : Flat 2623, 26/F Tuen Mun Central Square 22 Hoi Wing Road, Tuen Mun New Territories, Hong Kong (CN)			
			SHARP KABUSHIKI KAISHA	Dirección Física : 1, Takumi-cho, Sakai-ku Sakai City Osaka OT 590-8522 98607 (JP)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

[Cerrar](#)

1 Solicitud (es)

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
NC2019/0002747	Patente PCT	Vinculado	APARATO TERMINAL, APARATO DE ESTACIÓN BASE, MÉTODO DE COMUNICACIÓN Y CIRCUITO INTEGRADO	26 mar. 2019	Requerimiento de Examen de Fondo	SHARP KABUSHIKI KAISHA FG INNOVATION COMPANY LIMITED

Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 018000-910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

[Política de privacidad](#) | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892**

CONCEPTO DE PAGO: SIPI PSE

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	79339809
Numero de Factura	759813
Identificador de Pago	3103054
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Numero Id Empresa R	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Tipo de Documento Empresa R	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Nombre Empresa R	FG INNOVATION COMPANY LIMITED
Fecha Vencimiento de Cupón.	31/12/2021
Correo Electrónico del Pagador	juancuesta@cuestalawyers.com
Dirección de Residencia	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	2113097
Numero Id Titular Cuenta	800075616
Tipo de Documento Titular Cuenta	Nit
Nombre del Titular Cuenta	Cuesta
Valor del Pago	\$169,680.00
IP Origen	172.31.29.186
Nro. de Factura o Referencia de Pago	72526436
Fecha de Creación	14/10/2021 09:32:22 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	1165618866
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.